RESOLUCIÓN 326 DEL 18 DE MARZO DE 2024 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° CMZ-100006211 DE SEGUROS MUNDIAL QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-027-2024.

RESOLUCIÓN NÚMERO 326
(18 DE MARZO DE 2024)

RESOLUCIÓN 326 DEL 18 DE MARZO DE 2024 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° CMZ-100006211 DE SEGUROS MUNDIAL QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-027-2024.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA-CALDAS según las facultades otorgadas en especial por el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 136 de 1994 modificada por la ley 1551 de 2012 y demás normas afines,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Villamaría-Caldas dentro de la Convocatoria Publica SMC 027-2024 cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE ALMUERZOS A 7 ESTUDIANTES DE DIFERENTES UNIVERSIDADES DE LA ALIANZA SUMA PROYECCION, DURANTE LOS PERIODOS ACADÉMICOS DEL PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2024 Y HASTA TERMINAR LAS PRACTICAS PROFESIONALES Y DE ASIGNATURA EN LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA APS".**

Que por medio de la convocatoria SMC-027-2024 se suscribió la comunicación de aceptación de oferta el día 18 de marzo de 2024 con **JAQUELINE AGUIRRE CARDONA** con **NIT Nº 1.053.792.671-3** quien ofertó el valor **VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($23.750.000) M/CTE.**

para la Que para la ejecución del contrato se requiere las siguientes garantías:

GARANTÍA	PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	APLICA	PORCENTAJE (%)	PLAZO
Cumplimiento		X		SI	10% DEL VALOR DEL CONTRATO	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y 4 MESES MAS
Calidad del servicio			X	SI	30% VALOR DE LA OFERTA SELECCIONADA	POR LA DURACIÓN DEL CONTRATO Y 6 MESES MÁS

RESOLUCIÓN 326 DEL 18 DE MARZO DE 2024 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° CMZ-100006211 DE SEGUROS MUNDIAL QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-027-2024.

Que para el cumplimiento de la obligación el contratista suscribió con SEGUROS MUNDIAL la poliza N° CMZ-100006211 del 18/03/2024 QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-027-2024., afianzando los siguientes amparos, por los siguientes valores:

AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	Desde 18/03/2024 Hasta 18/12/2024	$ 2.575.000
Calidad del Servicio	Desde 18/03/2024 Hasta 18/02/2025	$ 7.725.000

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: APRUÉBESE en todas sus partes la Póliza Nº CMZ-100006211 del 18/03/2024 QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-027-2024. CON SEGUROS MUNDIAL CUYO OBJETO ES **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE ALMUERZOS A 7 ESTUDIANTES DE DIFERENTES UNIVERSIDADES DE LA ALIANZA SUMA PROYECCION, DURANTE LOS PERIODOS ACADÉMICOS DEL PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2024 Y HASTA TERMINAR LAS PRACTICAS PROFESIONALES Y DE ASIGNATURA EN LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA APS."**

En consecuencia, la aprobación de la póliza N° MZ-100006211 del 18/03/2024 QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-027-2024. Compañía Aseguradora debidamente reconocida, se hace cubriendo los siguientes amparos, valores asegurados.

RESOLUCIÓN 326 DEL 18 DE MARZO DE 2024 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° CMZ-100006211 DE SEGUROS MUNDIAL QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-027-2024.

AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	Desde 18/03/2024 Hasta 18/12/2024	$ 2.575.000
Calidad del Servicio	Desde 18/03/2024 Hasta 18/02/2025	$ 7.725.000

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDÉNESE la custodia al Municipio de Villamaría de la poliza Nº MZ-100006211 del 18/03/2024 de SEGUROS MUNDIAL S.A., Compañía Aseguradora debidamente reconocida.

CÚMPLASE

Dado en el despacho del alcalde del Municipio de Villamaría-Caldas a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2024.

JONIER ALEJANDRO RAMIREZ ZULUAGA
ALCALDE MUNICIPAL

Reviso: *Juan Carlos Marín Gaviria*
Asesor Jurídico

Reviso: *Jaime Eduardo Guarín Jurado*
Asesor Jurídico

Reviso: *Alejandro Franco Castaño*
Asesor Jurídico

Proyectó: *Kelly Vélez - Apoyo Jurídico*

seguros mundial®
tu compañía siempre

#326

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 0pBRy2rfyCOxlVQW5dL7Nw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-85-PPSUS20000000059-CONI

No. PÓLIZA	CMZ-100006211	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	528812865	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	18/03/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	18/03/2024	24:00 Horas Del	18/02/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	AGUIRRE CARDONA, JAQUELINE	**No. DOC. IDENTIDAD**	1.053.792.671
DIRECCIÓN	CALLE 13 19 39	**TELÉFONO**	3182152154
ASEGURADO	MUNICIPIO DE VILLAMARIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.801.152-8
DIRECCIÓN	CALLE 9 CRA 4	**TELÉFONO**	8770036
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE VILLAMARIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.801.152-8
DIRECCIÓN	CALLE 9 CRA 4	**TELÉFONO**	8770036

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. SMC-027-2024 , CUYO OBJETO ES

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE ALMUERZOS A 7 ESTUDIANTES DE DIFERENTES UNIVERSIDADES DE LA ALIANZA SUMA PROYECCION, DURANTE LOS PERIODOS ACADÉMICOS DEL PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2024 Y HASTA TERMINAR LAS PRACTICAS PROFESIONALES Y DE ASIGNATURA EN LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA APS.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 18/03/2024	24:00 Horas Del 18/12/2024	2.575.000,00	10.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 18/03/2024	24:00 Horas Del 18/02/2025	7.725.000,00	10.000,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 10.300.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LUISA MARIA VANEGAS PULIDO	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	20.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	20.000,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	4.750,00
TOTAL A PAGAR	$	29.750,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 18/03/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PARA APP